



**ACTA N° 01: SESIÓN EXTRA - ORDINARIA DE "CONSEJO DE FACULTAD"**

**Jueves 20 de Diciembre de 2018**

En la ciudad de Lima a los veinte (20) trece días del mes de diciembre del 2018, siendo las 3.00 p.m. en el "Aula Inteligente", sito en la Av. Oscar R. Benavides (Ex Colonial) No 450 5to. Piso se reunieron el Sr, Decano de la Facultad de Administración, Mg. Rodolfo Marcial Chávez Gallo, los miembros del Consejo de Facultad: Profesores: Mg. Jorge M. Bravo Toro, Mg. Dora A. Polo Cerna, Mg. Hernán Carbajal Linares, Dr. Elmo R. Zavala Scheen y Mg. César A. Sotomayor Flores; y los alumnos: Sany Sami Aliaga Morales, y María Claudia Guzmán Mattos; y actuando como Secretario académico el Dr. Eugenio Castro Vásquez. Comprobado el Quórum de ley, se dio lectura a la agenda de sesión la misma que fue aprobada por unanimidad.

**Agenda:**

**1. Punto Único: Proceso Disciplinario.**

**I. DESPACHOS.**

Oficio N° 025-2018-CACPDPA-C-FA-UNFV de fecha 05.11.2018 de la "COMISIÓN DE ASUNTOS CONMTCIOSOS Y PROCESOS DISCIPLINARIOS PARA PROFESORES Y ALUMNOS", que contiene el Informe final sobre "Apertura de Proceso Administrativo Disciplinario, según Resolución Decanal No 0753-2018-FA-UNFV, Caso del docente Hernán Picón Chávez y otros, referido al Curso de Actualización Profesional 2016". Pasó a orden del día.

**II. INFORMES.**

**Sr. Decano:**

\*. Expresó que el martes 18 de diciembre se ha reunido el Sr. Rector con los Decanos de las Facultades, informando que los docentes ordinarios auxiliares que no tiene maestría y en el caso de los docentes principales que no tienen Doctorados tienen un plazo hasta el 20 de Diciembre del 2019. Para ello la autoridad está viendo la necesidad de programar una actividad académica con un docente metodólogo para ayudar a los docentes que requieren los grados de Maestro o Doctor, y tengan la oportunidad de regularizar su situación académica. Por Ejemplo anotó que el profesor principal que no tenga el doctorado en el tiempo indicado regresará al nivel de asociado.

\*. En el mes de enero luego que concluya el proceso de ratificación docente, las Facultades harán un Informe determinando el No de Plazas para la promoción respectiva, considerando en ello, los que ya cumplieron 75 años, y los docentes que dejaron la universidad por diversos motivos.

\*. Dijo que hay la posibilidad que el MEF apruebe un Presupuesto Adicional, para que los profesores que van a cesar no se vayan desamparados con un fondo de retiro de S/50.00 soles por año, que por 30 años de servicios llegaría a la suma de S/ 1,500.00 soles. Se espera que sea de 900 a 1,000 soles por año el fondo de retiro, expresó.



Mg. Jorge Bravo Toro:

- Expresó que hay 6 profesores que no tienen maestría y que los había invitado para conversar y decirles que el Departamento Académico los va a apoyar para que puedan obtener su grado correspondiente.
- Expresó que personalmente ya tiene su grado de Maestro con estudios presenciales y graduado en el año 2017. Así mismo dijo que su expediente para obtener su grado de Doctor está en curso.

### III. PEDIDOS.

No hubo pedidos en esta estación de la Sesión.

### IV. ORDEN DEL DÍA.

Respecto a lo relacionado por el oficio N° 025-2018-CACPDPA-C-FA-UNFV de fecha 05.11.2018, de la **"COMISIÓN DE ASUNTOS CONTENCIOSOS Y PROCESOS DISCIPLINARIOS PARA PROFESORES Y ALUMNOS"**, que contiene el Informe final sobre "Apertura de Proceso Administrativo Disciplinario, según Resolución Decanal No 0753-2018-FA-UNFV, Caso del docente Hernán Picón Chávez y otros, referido al Curso de Actualización Profesional 2016:

El Decano Mg. Rodolfo Chávez Gallo, expresó que en la Sesión anterior se había aprobado las Sanciones correspondiente, desdoblados en dos aspectos:

Primero: Referido al ex -decano Hernán Picón para quién la Comisión había recomendado Sancionar con Suspensión sin goce de remuneraciones, por un período mínimo de veinticinco (25) días hasta treinta (30) días, por la trasgresión e incumplimiento de las normas trasgredidas, explicitadas en el rubro 2.3. del Informe de la Comisión de Asuntos Contenciosos (...), relacionado al Curso de Actualización 2016.

A propuesta de la Consejera Dora Polo C.- expresó el Mtro Bravo Toro: en la sesión anterior propone que la sanción fuese de veintiocho (28) días. Llevado al voto, entre 25, 30 y 28 días, el resultado fue de: Aprobar por veintiocho días la Sanción correspondiente al ex -decano Hernán Picón Chávez.

Segundo: Referido a los Coordinadores del Curso de Actualización Profesional 2016:

La Comisión había recomendado Sancionar con Suspensión sin goce de remuneraciones, por un período mínimo de diez (10) y máximo de quine (15) días a los docentes: Jorge Enrique Montero Chepe; César Augusto Sotomayor Flores; Javier Ñique Espíritu; y Luis Alberto Pintado Córdova por la trasgresión e incumplimiento de las normas trasgredidas, relacionado al Curso de Actualización 2016.

El Decano, recordó, que el Consejero Dr. Elmo Zavala, expresó que la Sanción debería ser de diez (10) días. Llevado al voto, la sanción entre diez y quince días, se aprobó por el mínimo de diez días, a los profesores coordinadores del curso de actualización 2016.





PLENO

- El Mtro Jorge Bravo Toro, dijo qué, atendiendo a los lineamientos legales del debido Proceso Administrativo Disciplinario, la Sesión del día de hoy, a través de sus miembros del Consejo de Facultad debe de ratificar las Sanciones aprobadas en la Sesión de fecha 12 de diciembre del 2018, que fue de:
  - Primero.- de Veintiocho (28) días para el ex –decano de la Facultad de Administración Hernán Picón Chávez.
  - Segundo.- de diez (10) días, a los docentes coordinadores del curso de actualización profesional, 2016: Jorge Enrique Montero Chepe; César Augusto Sotomayor Flores; Javier Ñique Espíritu; y Luis Alberto Pintado Córdova.

El Decano, consultó al pleno de los miembros del Consejo, si había alguna observación respecto a la ratificación de la sanción tanto al ex –decano, como a los docentes coordinadores.

Al no haber observación alguna, se procedió a través del Sr. Decano la ratificación de las sanciones correspondientes.

El Decano pidió a los miembros del Consejo de Facultad expresar su voto levantando la mano respecto a la sanción del Ex –decano Hernán Picón Chávez, y en segundo lugar para los coordinadores académicos. Se anota que el Consejero Mtro Jorge Bravo Toro se abstuvo de votar, por ser miembro y Presidente de la "Comisión de Asuntos Contenciosos y Procesos Disciplinarios para Profesores y Alumnos".

El resultado de la votación fue como sigue:

**Acuerdo N° 01:** Aprobar por mayoría la ratificación de la Sanción con Suspensión sin goce de remuneraciones, por un período de veintiocho (28) días al Ex –decano de la Facultad de Administración Hernán Picón Chávez por la trasgresión e incumplimiento de las normas trasgredidas, relacionado al Curso de Actualización Profesional 2016.

**Acuerdo N° 02:** Aprobar por mayoría la ratificación de la Sanción con suspensión sin goce de remuneraciones, por un período de diez (10) días a los Coordinadores Académicos del Curso de Actualización Profesional 2016 de la Facultad de Administración, docentes: Jorge Enrique Montero Chepe; César Augusto Sotomayor Flores; Javier Ñique Espíritu; y Luis Alberto Pintado Córdova.

Siendo las 3.48 p.m. del día jueves 20 de diciembre de 2018, se dio por concluida la Sesión Extra -ordinaria de Consejo de Facultad, firmando el acta el Sr. Decano Mtro Rodolfo M. Chávez Gallo, el Secretario Académico Dr. Eugenio Castro Vásquez, y el Consejero Mtro César Sotomayor Flores.



Handwritten signatures of the Decano and the Secretario Académico.